

ACTA DE DIRECTORIO N° 467. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **26 días del mes de agosto de dos mil veinticinco**, siendo las 12:48 horas, se reúne el Directorio de **BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.** (en adelante la "Sociedad" y/o "BACS"), con la asistencia del señor Vicepresidente Ernesto Manuel Viñes en ejercicio de la presidencia de la Sociedad (en adelante "Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia" o "Vicepresidente" o "Presidente"), en atención a la ausencia del señor Presidente Eduardo S. Elsztain, quien debido a razones de índole personal ha comunicado con anterioridad a la presente reunión su ausencia, comunicación respecto de la cual este Directorio toma nota. Se deja constancia que el Vicepresidente y los Directores Jorge Oscar Fernández y Nicolás Bendersky se encuentran presentes en la sede social. Asimismo, se deja constancia que los Directores Saúl Zang, Pablo Vergara del Carril y Víctor Rolando Dibbern así como los Síndicos Marcelo Fuxman, Daniel Abelovich y Ricardo Flammini, participan de la reunión mediante videoconferencia de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, integrándose a la discusión activa del Directorio en forma simultánea con audio e imágenes recíprocas, cuyas voces e imágenes son percibidas y reconocidas por los demás participantes. Asimismo, se registra la presencia en la sede social del Gerente General Diego Alejandro Jordan. Verificado el quórum legal reglamentario, el señor Vicepresidente da inicio a la reunión poniendo en consideración el **primer punto del Orden del Día** referido a la **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, PRESENTADOS EN MONEDA HOMOGENEA DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA AL 30.06.2025. RESEÑA INFORMATIVA AL 30.06.2025.** Al respecto, el señor Vicepresidente efectúa una amplia reseña de los distintos

rubros que componen los Estados Financieros Intermedios de la Sociedad que se somete a consideración, destacando que tanto la Auditoría Externa como la Comisión Fiscalizadora y la Auditoría Interna han tomado la intervención que les compete, tal como consta en la documentación bajo tratamiento, así como también del tratamiento de los presentes en el Acta de Comité de Auditoría correspondiente. A continuación, el señor Vicepresidente pone de manifiesto que, en razón de haberse distribuido en forma previa a la reunión los ejemplares de los Estados Financieros Intermedios trimestrales, junto a su Reseña y Anexos, resulta procedente omitir la lectura de dichos documentos en la presente reunión. En función de ello, circunstancia que ha permitido que los miembros del Directorio anticipadamente realicen un pormenorizado análisis con relación a los mismos, el señor Vicepresidente mociona por la aprobación de los Estados Financieros Intermedios trimestrales de la Sociedad y de la totalidad de la información que los integran. Compartiendo la moción enunciada por el señor Vicepresidente, **el Directorio -por unanimidad-, resuelve:** Aprobar los Estados Financieros Intermedios condensados, separados y consolidados de la Sociedad, correspondientes al período de seis meses cerrado el 30 de junio de 2025, que incluyen el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, con sus cuadros, Anexos y Notas consolidadas y separadas, como así también respecto de la revisión limitada del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, con sus cuadros, Anexos y Notas consolidadas y separadas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, los cuales cuentan con revisión realizada por la firma de auditores KPMG e informe

de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad (cuyo tratamiento tuvo lugar en reunión del Comité de Auditoría celebrada con anterioridad a la presente reunión), que se agregan como anexo separado de la presente, así como también la Reseña Informativa correspondiente, documento que debidamente suscripto se agrega en calidad de Anexo. Se deja constancia que los mencionados documentos no son transcritos en la presente acta dado que los mismos son transcritos en el libro Inventarios y Balances de la Sociedad. Ordenar las correspondientes presentaciones y comunicaciones ante los organismos de contralor. Los Síndicos dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas (artículo 11° del Estatuto Social) y de la adecuada conformación y funcionamiento de la reunión bajo la plataforma zoom de imagen y sonido sobre la base de la normativa y reglamentación actual referida a la organización de reuniones a distancia. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:51 horas.